

**ARCOS DE JALÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 27 de marzo de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, anunciado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 40, del día 7 de abril de 2025, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del Presupuesto General para 2023, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	722.000,00	Gastos de personal	716.910,00
Impuestos indirectos	204.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.039.500,00
Tasas y otros ingresos	507.500,00	Gastos financieros	1.500,00
Transferencias corrientes	606.161,00	Transferencias corrientes	26.800,00
Ingresos patrimoniales	103.500,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	480.560,00
Transferencias de capital	169.207,00	Transferencias de capital	47.098,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	2.312.368,00	TOTAL GASTOS	2.312.368,00

I) PLANTILLA DE PERSONAL (artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 16 de abril):**- Funcionarios:**

Secretaría-Intervención, grupo A, subgrupo A1, C.D. 26, puestos 1

Técnico municipal, grupo A, subgrupo A1, C.D. 25, puestos 1

Auxiliar administrativo, grupo C, subgrupo C2, C.D. 15, puestos 1

- Personal laboral indefnido:

Guardería: Directora, grupo A, subgrupo A2, puestos 1

Guardería: Técnico, puestos 2

Servicios múltiples: Alguacil, puestos 1

Servicios múltiples: Oficial 1ª, puestos 1

Servicios múltiples: Oficial 2ª, puestos 4

Limpieza edificios municipales: Peón, puestos 1

- Personal laboral temporal:

Arquitecto técnico, grupo A, subgrupo A2, puestos 1



Guardería: Técnico: puestos 1

Limpieza edificios municipales: Peón, puestos 1

Deportes: Monitor deportivo, puestos 1

Socorrista piscina (discontinuo): puestos 2

Cultura: Encargada Espacio cultural, puestos 1

Centro Conet: puestos 1

Arcos de Jalón, 5 de mayo de 2025. – El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina

1133

BOPSO-52-09052025